



---

**FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS**

ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

---

## FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

CONTENIDO	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 -2
Balance general	3
Estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6 - 14

S/ = Nuevo sol  
US\$ = Dólar estadounidense



## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

18 de marzo de 2011

A los señores miembros del Consejo de Administración  
**Fondo de Seguro de Depósitos**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Fondo de Seguro de Depósitos** que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2010 y los estados de ingresos y gastos y fondo patrimonial y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 fueron auditados por otros auditores independientes quienes, en su dictamen de fecha 23 de febrero de 2010, expresaron una opinión sin salvedades.

### Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados son apropiados y que las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

---

*Dongo-Soria Gaveglia y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada*  
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú, T: +51 (1) 211 6500 F: +51 (1) 211 6550  
[www.pwc.com/pe](http://www.pwc.com/pe)



18 de marzo de 2011  
Fondo de Seguro de Depósitos

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de 2010 antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Seguro de Depósitos al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Refrendado por

  
----- (socio)  
Arnaldo Alvarado  
Contador Público Colegiado Certificado  
Matrícula No.7576

**FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS**

**BALANCE GENERAL**

**ACTIVO**

	Al 31 de diciembre del	
	2010	2009
	S/.000	S/.000
<b>ACTIVO</b>		
Fondos Disponibles (Nota 5)	862,512	394,993
Primas por cobrar (Nota 6)	46,956	41,836
Intereses por cobrar (Nota 6)	6,359	6,063
Otras cuentas por cobrar	22	40
Inversiones (Nota 7)	183,754	451,410
Mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada	105	121
Otros activos	152	199
<b>Total del activo</b>	<b>1,099,860</b>	<b>894,662</b>

**CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES**

**(Nota 9)**

Cuentas de orden	284,101	288,703
Cuentas contingentes	90	90
	<u>284,191</u>	<u>288,793</u>

**PASIVO Y FONDO PATRIMONIAL**

	Al 31 de diciembre del	
	2010	2009
	S/.000	S/.000
<b>PASIVO</b>		
Cuentas por pagar diversas	555	457
Otros pasivos	1,419	1,370
<b>Total del pasivo</b>	<b>1,974</b>	<b>1,827</b>
<b>FONDO PATRIMONIAL</b>		
<b>Total del pasivo y fondo patrimonial</b>	<b>1,097,886</b>	<b>892,834</b>
	<u>1,099,860</u>	<u>894,661</u>

**CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES**

**(Nota 9)**

Cuentas de orden	284,101	288,703
Cuentas contingentes	90	90
	<u>284,191</u>	<u>288,793</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 14 forman parte de los estados financieros.

## FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

### ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y FONDO PATRIMONIAL

	Por los años terminados el 31 de diciembre del	
	2010	2009
	S/.000	S/.000
<b>INGRESOS</b>		
Primas	181,634	167,467
Intereses por operaciones financieras (Nota 10 )	27,108	37,702
Recuperación de provisión para acreencias	141	1,795
Depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años	7,900	2,027
Multas y moras	1,018	1,389
Otros ingresos	2,829	7,412
	<u>220,630</u>	<u>217,792</u>
<b>GASTOS</b>		
Intereses de préstamos	-	(159)
Gastos administrativos y otros	(2,110)	(2,385)
Egresos financieros	(16)	-
Diferencia de cambio	(7,556)	(24,071)
	<u>(9,682)</u>	<u>(26,615)</u>
<b>OTROS GASTOS</b>		
Gastos extraordinarios (Nota 11)	(5,646)	(2,068)
Utilidad neta del año	<u>205,302</u>	<u>189,109</u>
Fondo patrimonial al inicio del año	892,834	703,725
Resultados no realizados	(250)	-
Fondo patrimonial al final del año	<u>1,097,886</u>	<u>892,834</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 14 forman parte de los estados financieros.

**FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	Por los años terminados el 31 de diciembre del	
	2010	2009
	S/.000	S/.000
<b>FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Cobranza de primas	177,358	163,346
Cobranza de intereses ganados sobre depósitos e inversiones, neto	26,811	55,032
Cobranza de multas y otros	1,018	1,389
Cobranzas de depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años	7,751	2,027
Recuperación de provisión por acreencias	1,290	1,795
Ganancia de capital en venta de inversiones negociables y a vencimiento	544	4,231
Diferencia de cambio, neta	(7,557)	(24,071)
Primas sobre bonos y otras variaciones	(4,611)	-
Otros pagos relativos a la actividad	(2,476)	(1,362)
Efectivo y equivalentes de efectivo provistos por las actividades de operación	<u>200,130</u>	<u>202,387</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Compra de mobiliario	(1)	(132)
Efectivo y equivalentes de efectivo provistos por las actividades de inversión	<u>(1)</u>	<u>(132)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Amortización de préstamo y pago de intereses	(16)	(30,113)
Efectivo y equivalentes de efectivo aplicados a las actividades de financiamiento	<u>(16)</u>	<u>(30,113)</u>
Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo	200,112	172,142
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	846,403	674,261
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>1,046,515</u>	<u>846,403</u>
<b>CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Utilidad neta del año	205,301	189,109
Ajuste para conciliar la utilidad neta con el efectivo utilizado en las actividades de operación:		
Depreciación de mobiliario y equipo	17	12
Variación neta de activos y pasivos:		
Aumento de primas por cobrar	(5,119)	(4,121)
Intereses y otras cuentas por cobrar		17,330
Aumento de otros activos	(231)	(5)
Disminución de otros pasivos	162	62
Efectivo y equivalentes de efectivo provistos por las actividades de operación	<u>200,130</u>	<u>202,387</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 14 forman parte de los estados financieros.

## FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

### 1 OPERACIONES

#### a) Antecedentes

El **Fondo de Seguro de Depósitos** (en adelante el FSD) ha sido creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros No.637 e inició sus actividades en abril de 1992. El FSD es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza especial.

El domicilio legal del FSD se encuentra en Av. Camino Real 390 Torre Central, Piso 10, San Isidro

#### b) Actividad económica

El Fondo de Seguro de Depósitos tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las empresas del sistema financiero, con los alcances y limitaciones establecidos en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros No.26702 y sus modificatorias (en adelante Ley General), las disposiciones reglamentarias emitidas mediante Decreto Supremo No.081-99-EF y su estatuto, aprobado mediante Resolución SBS No.498-99 y las demás disposiciones que emita la Superintendencia de Banca y Seguros (en adelante la SBS). Al 31 de diciembre del 2010, el monto máximo de cobertura de depósitos es de S/.85,793 (S/.82,073 al 31 de diciembre del 2009).

Asimismo, el FSD se encuentra facultado para facilitar la transferencia de los depósitos y activos de entidades sometidas al régimen de intervención; y ejecutar, en situaciones excepcionales, las medidas de fortalecimiento patrimonial de una empresa del sistema financiero sometida a régimen de vigilancia, siendo esto último determinado por la SBS con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP). Desde julio del 2000, se incluye entre las facultades del FSD la posibilidad de constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y/o pasivos de una empresa miembro del FSD sometida al régimen de intervención, con el propósito de que los mismos luego puedan ser transferidos o subastados en el sistema financiero.

Son recursos del FSD principalmente los siguientes: a) el aporte inicial efectuado por el BCRP; b) las primas que abonan las empresas del sistema financiero; c) los depósitos, títulos valores u otros bienes de los clientes que permanezcan en una empresa del sistema financiero durante diez años sin movimiento; d) el rendimiento de sus activos; e) el dinero, los valores y los demás activos depositados en el Banco de la Nación, en calidad de remanente de los procesos de liquidación, si transcurren cinco años sin que se los reclame; f) los ingresos por multas impuestas por la SBS o el BCRP; g) líneas de crédito del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; h) líneas de crédito obtenidas con garantía del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; y i) las demás que obtenga con aprobación del Consejo de Administración. Estos recursos son intangibles, no son susceptibles de medida cautelar alguna y sólo deben utilizarse para los fines señalados en la Ley General. Para efectos tributarios, el FSD no es sujeto pasivo de tributo alguno creado o por crearse, incluyendo aquellos que requieran de norma expresa para este efecto.

#### c) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, han sido emitidos con la autorización de la administración del FSD, serán presentados al Consejo de Administración para su aprobación en el segundo bimestre del 2011, para su aprobación definitiva. La Administración del FSD considera que los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, que se

incluyen en el presente informe, serán aprobados por el Consejo de Administración sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 han sido aprobados por el Consejo de Administración del FSD el 26 de febrero de 2010.

## **2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

### **a) Base de preparación -**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Los principios de contabilidad comprenden sustancialmente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la Contaduría Pública de la Nación, a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad y, en forma supletoria las normas impartidas por la SBS.

Los estados financieros de los años 2010 y 2009 han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, modificado por el registro de las inversiones en valores.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Los estimados y criterios contables críticos se describen en la nota 4.

### **b) Traducción de moneda extranjera -**

#### **Moneda funcional y moneda de presentación -**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

#### **Transacciones y saldos -**

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda de funcional usando los tipos de cambio vigentes, establecidos por la SBS, a las fechas de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas.

### **c) Instrumentos financieros -**

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de ganancias y pérdidas. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como de capital, se registran directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en cada nota.

d) Acreencias por cobrar y provisión para cuentas de cobranza dudosa -

Las acreencias por cobrar comprende la totalidad de los desembolsos que el FSD ha realizado a empresas del sistema financiero como consecuencia del sometimiento al régimen de vigilancia, al régimen de intervención y al de liquidación. Los saldos de las acreencias por cobrar se registran a su valor nominal, neto de su provisión por cobranza dudosa. La provisión para cuentas de cobranza dudosa es mantenida a un nivel tal que a criterio de la Administración del FSD, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales en las acreencias por cobrar a la fecha del balance general. La política establecida por la Administración del FSD para el registro de la provisión para cobranza dudosa de acreencias es la de registrar una provisión inicial equivalente al 50% al momento de transferir los fondos para el pago de los depósitos asegurados; dicha provisión es incrementada en forma progresiva hasta alcanzar el 100% a los 18 meses de transferidos los fondos si es que no se cuenta con información cierta sobre el monto y plazo estimado de recuperación.

e) Reconocimiento de ingresos por primas -

Las primas que las instituciones financieras pagan trimestralmente al FSD son determinadas por la clasificación asignada a dichas instituciones financieras por las empresas clasificadoras de riesgo y por el monto de los depósitos cubiertos por el FSD. A cada categoría de clasificación de riesgo le corresponde una tasa anual de prima que varía entre 0.45% y 1.45%.

Las primas por cobrar son reconocidas en los resultados conforme se devengan.

f) Reconocimiento de gastos -

Los gastos se registran conforme se devengan.

g) Bienes recibidos en pago -

Los bienes recibidos en pago se registran al importe que resulte menor de la comparación entre valor de dación en pago y el valor estimado de mercado, determinado por un perito independiente.

h) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando el FSD tiene una obligación legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

i) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se exponen en notas a los estados financieros a menos que su ocurrencia sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan sólo si es probable su realización.

j) Inversiones en valores -

La cartera de inversiones del FSD es clasificada y valorizada, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, en inversiones disponibles para la venta. Las cuales se registran inicialmente al costo de adquisición, sin considerar los gastos de adquisición, tales como impuestos, honorarios de agentes de bolsa, derechos y comisiones varias. Posteriormente, se valorizan a su valor de mercado y la ganancias y pérdidas del instrumento se determinan una vez deducidos los cobros y pagos. Debido a la naturaleza del FSD las variaciones resultantes de los cambios en el valor de mercado se registran en el estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, los intereses se reconocen y calculan según el método de la tasa de interés efectiva.

#### **Cambio en políticas contables –**

En sesión N° 07-2010/FSD el Consejo de Administración acordó cambiar la política contable aplicada a los instrumentos de deuda. Al 31 de diciembre de 2009 estos instrumentos se clasificaban como inversiones a vencimiento, siendo registrados al costo amortizado; sin embargo, a partir de 2010 se clasifican como inversiones disponibles para la venta, siendo registrados a valor razonable. El efecto de este cambio de política al 31 de diciembre de 2009 ascendió a S/.1,4 millones y no fue aplicado retrospectivamente por el FSD al no constituir un importe material en la evaluación de los estados financieros tomados en su conjunto.

#### **k) Efectivo y equivalentes de efectivo -**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos, otras inversiones de corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden a los fondos disponibles en el BCRP, y los valores negociables de alta liquidez que la Administración del FSD puede vender en un plazo no mayor a 90 días.

#### **l) Cambios en políticas contables y revelaciones**

El Consejo Normativo de Contabilidad a través de su Resolución No.044-2010-EF/94 publicada el 28 de agosto de 2010, aprobó la aplicación de la versión (traducida al castellano) del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del año 2009 y de sus modificaciones publicadas internacionalmente hasta mayo de 2010 para la preparación de estados financieros de los ejercicios que empiecen el 1 de enero de 2011, recomendando su adopción anticipada.

Las normas que estarán vigentes a partir del 1 de enero de 2011 corresponden a las versiones de 2009 de: i) las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) de la 1 a la 41; ii) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la 1 a la 8; iii) las interpretaciones del Comité SIC de la 7 a la 32; iv) las interpretaciones del Comité de interpretaciones IFRIC de la 1 a la 19; y las modificaciones hasta mayo de 2010 de las NIIF 1, 3 y 7; de las NIC 1 y 34; y de la IFRIC 13

### **3 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS**

Las actividades del FSD lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de liquidez, riesgo, de interés y de cambio. El programa de administración de riesgos del FSD trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La administración del FSD es conocedor de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Consejo de Administración del FSD. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

#### **Riesgo de liquidez**

Originado por la incapacidad de obtener fondos para honrar los compromisos del FSD con los ahorristas en caso de tener que afrontar el pago masivo si quiebra una institución financiera miembro del FSD. La política de inversiones del FSD, de acuerdo a lo señalado en la Ley general del sistema financiero, establece que los criterios de inversión para los recursos del FSD deben efectuarse bajo los parámetros de seguridad y liquidez. En ese sentido, dicha política establece que por lo menos el

50% del total de los recursos deben estar invertidos en el Banco Central de Reserva del Perú, recursos que son de disponibilidad inmediata.

#### Riesgo de interés

El FSD está expuesto al riesgo de tasa de interés por el efecto que podría tener en el precio de los instrumentos que constituyen su portafolio, movimientos adversos en la tasa de interés. A efectos de controlar este riesgo, la política de inversiones del FSD establece límites, tanto para moneda nacional como moneda extranjera, para las duraciones de los instrumentos que componen el portafolio del FSD.

#### Riesgo de cambio

Parte de las transacciones del FSD se realizan en moneda extranjera. La exposición a los tipos de cambio proviene de la compra de bonos y papeles comerciales. En el balance, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin de período. Para reducir la exposición al riesgo cambiario, el FSD trata de hacer una réplica de su portafolio de inversiones por moneda, tomando como referencia la institución financiera miembro del FSD con más riesgo dentro del sistema financiero. Esta medida va a permitir al FSD poder afrontar sus obligaciones con los ahorristas con una baja exposición al riesgo cambiario en caso la SBS anuncie la intervención de una de las instituciones financieras miembro del FSD.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

	<u>2010</u> US\$000	<u>2009</u> US\$000
Activo -		
Cuentas corrientes (incluidas como parte de fondos disponibles)	59,408	14,358
Inversiones negociables y a vencimiento	23,835	62,959
Primas por cobrar	6,955	6,904
Intereses por cobrar	275	220
	<u>90,473</u>	<u>84,441</u>
Pasivo -		
Préstamo	-	-
Intereses	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Activo neto	<u>90,473</u>	<u>84,441</u>

Al 31 de diciembre de 2010 los tipos de cambio utilizados por la Compañía para el registro de los saldos en moneda extranjera han sido de S/.2.808 y S/.2.809 por US\$1 para los activos y pasivos, respectivamente (S/.2.888 y S/.2.891 por US\$1 para los activos y pasivos, respectivamente, al 31 de diciembre de 2009), los cuales son publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

#### Valor razonable

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Asimismo, los instrumentos financieros incluyen instrumentos primarios como cuentas por cobrar y cuentas por pagar y los instrumentos derivados como las opciones financieras. En el caso del FSD, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son efectivo y equivalentes de efectivo, primas por cobrar, acreencias por cobrar, cuentas por cobrar diversas, inversiones en valores y cuentas por pagar.

En opinión de la gerencia, los saldos presentados en efectivo y equivalentes de efectivo, primas por cobrar, acreencias por cobrar, cuentas por cobrar diversas, inversiones en valores y cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, son sustancialmente similares a sus valores razonables.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización; las cuales son significativamente afectadas por los distintos supuestos utilizados. La Administración del FSD utiliza procedimientos para estimar el valor razonable de sus instrumentos financieros; basado en las normas dispuestas.

#### 4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Estimados y criterios contables críticos -

El FSD efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en los próximos años son los siguientes:

Provisión de primas por cobrar e ingresos por el cuarto trimestre

La determinación de la provisión de primas por cobrar e ingresos por el cuarto trimestre de cada ejercicio contable se realiza en base a las primas cobradas en el tercer trimestre de cada ejercicio; por lo que podrían surgir diferencias respecto a los montos finales que deba cobrar el FSD cuando las entidades financieras remitan la información financiera correspondiente a la SBS.

#### 5 FONDOS DISPONIBLES EN EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Caja chica	1	1
Cuentas corrientes	111,702	41,473
Depósitos a plazo	<u>750,809</u>	<u>353,519</u>
	<u>862,512</u>	<u>394,993</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los depósitos a plazo corresponden sustancialmente a depósitos en moneda nacional y devengan una tasa de interés anual que fluctúa entre 1.24% y 3.39% (entre 1.20% y 6% al 31 de diciembre de 2009). Adicionalmente, tiene un depósito a plazo en la Corporación Andina de Fomento en moneda extranjera, que devenga una tasa de interés anual de 1.15%.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los depósitos a plazo tienen el siguiente vencimiento:

Año	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
2010	-	353,519
2011	<u>750,809</u>	<u>-</u>
	<u>750,809</u>	<u>353,519</u>

## 6 PRIMAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre corresponden a la provisión de primas por cobrar del cuarto trimestre por S/.46,956 mil (S/.41,836 mil en el 2009) a los miembros del fondo.

El movimiento de las primas fue el siguiente (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Saldo inicial	41,836	37,715
Primas devengadas en el año	181,634	167,467
Primas cobradas	( 176,514)	( 163,346)
Saldo final	<u>46,956</u>	<u>41,836</u>

La tasa que las instituciones financieras utilizan para calcular las primas que pagan trimestralmente al FSD son establecidas en función a la clasificación que les asignan las empresas clasificadoras de riesgo. La tasa se aplica al monto de los depósitos cubiertos por el FSD. Dicha tasa anual varía entre 0.45% y 1.45%.

## 7 INVERSIONES

El saldo de este rubro al 31 de diciembre comprende:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Inversiones disponibles para la venta -		
Bonos	183,616	243,724
Certificados de depósito	-	93,077
Papeles comerciales	138	10,165
Fondos mutuos	-	104,444
Total inversiones en valores, neto	<u>183,754</u>	<u>451,410</u>

Los bonos emitidos por empresas locales se encuentran inscritos en la Bolsa de Valores de Lima.

Al 31 de diciembre de 2010, los bonos vencen entre el 2011 y el 2019 y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 8.75% y 0.88% (8.25% y 1.25% en 2009). Los bonos han sido adquiridos a precios y tasas ofrecidas en el mercado a la fecha de la compra. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los bonos se encuentran inscritos en CAVALI y/u otras instituciones permitidas por la SBS y no han sido entregados en garantía.

Al 31 de diciembre de 2010, los bonos son presentados a su valor razonable y al 31 de diciembre de 2009, a su costo amortizado. Si los saldos de 2009 se hubiesen re-expresado a su valor razonable su valor se incrementaría en S/.1.4 millones.

## 8 ACRENCIAS POR COBRAR, NETA DE PROVISION

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro comprende:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Acreecias por cobrar a instituciones en Proceso de liquidación y/o intervención		
-Banco Nuevo Mundo en liquidación	117,845	120,974
-Banco Serbanco en Liquidación	55,455	56,695
-Banco Banex en Liquidación	52,021	53,330
-Banco República en Liquidación	43,907	44,709
-Orion Corporación de Crédito Banco en Liquidación	38,305	39,396
-Banco Hipotecario en Liquidación	<u>13,081</u>	<u>13,394</u>
Acreecias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras:		
-Banco Latino (Banco Internacional del Perú)	223,941	230,321
NBK Bank (Banco Financiero)	<u>133,315</u>	<u>137,114</u>
	357,256	367,435
Total acreecias por cobrar	677,870	695,933
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	<u>( 677,870)</u>	<u>( 695,933)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>

Las acreecias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación corresponden a aquellos desembolsos efectuados en el momento en que la institución entró en proceso de intervención o liquidación para el pago a los depositantes asegurados por el FSD, cumpliendo con los lineamientos señalados en la Ley General.

Las acreecias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras, corresponden a los desembolsos efectuados en virtud a lo señalado en el Decreto de Urgencia No.108-2000 "Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y en el Decreto Supremo No.174-2000-EF "Reglamento Operativo del Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y sus modificatorias. Este reglamento establece que si en caso el resultado de la valorización patrimonial de la entidad adquirida resultase negativo, el FSD deberá transferir los fondos necesarios que cubran el equivalente a 1.5 veces el patrimonio contable de la entidad adquirida, factor que podrá ser incrementado hasta 3 veces previa autorización del MEF, hasta alcanzar el 80% del total de los depósitos cubiertos por el FSD de esta entidad adquirida. Estos fondos fueron obtenidos de la línea de crédito otorgada por el MEF mediante el Decreto de Urgencia No.108-2000-EF.

El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa fue el siguiente:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Saldo inicial	695,933	756,534
Recuperaciones	( 141)	( 1,795)
Diferencia en cambio	<u>( 17,922)</u>	<u>58,806</u>
Saldo final	<u>677,870</u>	<u>695,933</u>

## 9 CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES

Al 31 de diciembre, esta cuenta comprende:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
<b>Cuentas de orden -</b>		
Fondos en administración:		
Scotiabank Perú S.A.A, banco operador del Banco Banex en liquidación	547	547
BBVA – Banco Continental, banco operador del Banco Serbanco en liquidación	2,048	2,048
Otros	<u>55</u>	<u>56</u>
	2,650	2,650
Intereses por cobrar a instituciones en liquidación	<u>281,451</u>	<u>286,053</u>
	<u>284,101</u>	<u>288,703</u>

Los fondos en administración representan montos entregados a instituciones financieras, conforme a convenios para que éstas paguen las coberturas de los depósitos de los ex-ahorristas de instituciones en proceso de liquidación o de intervención. Estos fondos pueden mantenerse un máximo de 10 años a partir de la fecha de iniciación de los pagos; pasado ese lapso de tiempo y si los fondos no fueron totalmente cobrados, pasarán a ser recursos del FSD, excepto los sujetos a medida cautelar y las imposiciones a nombre de menores.

## 10 INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2010 el rubro está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Depósitos a Plazo	11,823	16,694
Bonos	14,382	13,640
Certificados de depósito	365	1,575
Papeles comerciales	222	430
Fondos mutuos	301	5,347
Otros	<u>15</u>	<u>17</u>
	<u>27,108</u>	<u>37,702</u>

## 11 GASTOS EXTRAORDINARIOS

Al 31 de diciembre de 2010 el rubro está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Extorno de primas registradas en exceso en el año anterior	526	309
Extorno de ingresos por amortización de primas por venta de bonos	4,632	1,502
Otros	<u>488</u>	<u>257</u>
	<u>5,646</u>	<u>2,068</u>

## 12 MONTO MÁXIMO DE COBERTURA DE DEPOSITOS

Producida la disolución y la liquidación de una entidad miembro del FSD, éste pagará las imposiciones aseguradas a los ahorristas hasta el monto máximo de cobertura dispuesto por la Ley General.

El monto máximo de cobertura de depósitos al 31 de diciembre de 2010 fue de S/.85,793 (S/.82,073 al 31 de diciembre de 2009).